



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Formamos seres humanos para una cultura de paz

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2026-2028

ANEXO N°01

CONVOCATORIA

DE ADECUACIÓN AL PERIODO 2026-2028 DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERIODO 2024-2026 y 2025-2026 RATIFICADOS

Y

**CONFORMACIÓN DE NUEVOS GRUPOS PARA EL PERIODO 2026-2028
ADSCRITOS A CENTROS, INSTITUTOS O UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

El Vicerrectorado de Investigación es el responsable de promover y fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística en la Universidad Ricardo Palma, en correspondencia con lo estipulado por la Ley Universitaria N°30220 y vinculado con las líneas de investigación institucionales. Se implementa entre otras acciones con la creación de grupos de investigación disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios con la participación de docentes de la Universidad Ricardo Palma, docentes/investigadores invitados de destacado perfil académico, estudiantes de pregrado y posgrado, egresados y bachilleres de la Universidad Ricardo Palma.

En el marco del **REGLAMENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS a CENTROS, INSTITUTOS O UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA PARA EL PERIODO 2026-2028**, el Vicerrectorado de Investigación procede a realizar la convocatoria, considerando los siguientes procesos:

1. Adecuación al reglamento para el periodo 2026-2028 de los grupos de investigación de los periodos 2024-2026 y 2025-2026, categorizados y ratificados, para el periodo 2026-2028.

En el caso de los grupos de investigación de la Universidad Ricardo Palma correspondientes al periodo 2024-2026, en cumplimiento del **CAPÍTULO VI: DISPOSICIÓN TRANSITORIA, artículo 18°, del REGLAMENTO** deben obligatoriamente estar adscritos a un Centro, Instituto o Unidad de investigación de la Universidad Ricardo Palma.

Al respecto, los grupos de investigación de la Universidad Ricardo Palma correspondientes al periodo 2025-2026, se encuentran adscritos a un Centro, Instituto o Unidad de investigación de la Universidad Ricardo Palma; por tanto, solamente deberán adecuarse a las otras disposiciones establecidas en este reglamento.

2. Conformación de los nuevos grupos de investigación adscritos a Centros, Institutos o Unidades de investigación de la Universidad Ricardo Palma, para el periodo 2026-2028.

Este proceso permitirá la conformación de nuevos grupos de investigación, en base a las disposiciones establecidas en el **Reglamento de los Grupos de Investigación de la Universidad Ricardo Palma 2026-2028**, debiendo entre otros estar obligatoriamente adscritos a un Centro, Instituto o Unidad de Investigación de la Universidad Ricardo Palma.

Para ambos procesos, el Vicerrectorado de Investigación ha establecido un cronograma cuyo cumplimiento es obligatorio y sin excepciones.